

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Patrocinio Web «El Desmarque.com»	139.200,00 €	El Desmarque, S.L.
Patrocinio periódico «El Benjamín»	34.800,00 €	Publicaciones del Sur, S.A.
Patrocinio XXV Maratón Internacional Ciudad de Sevilla-Gran Premio de Andalucía	35.000,00 €	Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla
Patrocinio Liga de Fútbol Indoor	34.800,00 €	Fútbol Indoor Events, S.L.
Patrocinio Programa Radiofónico «La Cámara de los Balones»	34.800,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
Patrocinio XXVI Torneo Intercontinental de Ajedrez Ciudad de Linares	80.000,00 €	Ayuntamiento de Linares
Patrocinio Gala Nacional del Deporte y Congreso	36.000,00 €	Asociación Española de la Prensa Deportiva
Patrocinio Actividades Hípicas Monteenmedio	100.000,00 €	Circuito Hípico del Sol, S.L.
Patrocinio IV Vuelta Ecuestre a Andalucía-Raid Hípico Tierras de Al Andalus 2009	100.000,00 €	Retos de Al Andalus, S.L.
Patrocinio Circuito Pro-Ams de Andalucía	120.504,00 €	Asociación de Profesionales del Golf de Andalucía
Patrocinio El Correo de Andalucía	70.000,00 €	El Correo de Andalucía, S.L.
Patrocinio Sony Ericsson Open Miami	115.000,00 €	Internacional Players Championships, Inc.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita.

Denominación: Viajes Celtic Villa & Golf, S.L.
Código identificativo: AN-290580-3.
Domicilio Social: Edif. Fiesta, local 44. Avda. de la Constitución, 29631, Benalmádena (Málaga).

Denominación: Viajes Senegal Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Autotours».
Código identificativo: AN-291707-3.
Domicilio: Urb. Rancho Domingo, La Reserva de Rancho Domingo, C/ Verdi, núm. 31, 29631, Benalmádena (Málaga).

Denominación: Turismo de Doñana, S.L.U.
Código identificativo: AN-210784-3.
Domicilio: Avda. de la Canaliega, s/n, Aldea del Rocío-Almonte (Huelva).

Denominación: Turismo y Viajes Oceanic, S.L.
Código identificativo: AN-210695-2.
Domicilio: Avda. Blas Infante, núm. 40, 21400, Lepe (Huelva).

Denominación: Ananda Viajes, C.B.
Código Identificativo: AN-211625.
Domicilio: C/ Cala, núm. 4, local bajo 1, 21002, Huelva.

Denominación: Viajes Larios S.L.L.
Código identificativo: AN-290640-2.
Domicilio: C/ Granada, núm. 49, 29015, Málaga.

Denominación: Alojamientos Rústicos, S.L.
Código identificativo: AN-291240-2
Domicilio: C/ Edison, núm. 12, local 1, 29006, Málaga.

Persona física: Don Antonio Miguel D.T., que actúa con la denominación comercial de «Aleph Viajes».
Código identificativo: AN-291171-2
Domicilio Establecimiento: C/ Victoria, núm. 27-bajo, 29001, Málaga.

Denominación: Sondytour Viajes Turismo Rural, S.L.
Código identificativo: AN-290475-3.
Domicilio: Callejón Martínez, núm. 5, bajo, 29200, Antequera (Málaga).

Denominación: Hanie Tours, S.L.
Código identificativo: AN-291132-3.
Domicilio: C/ Carmen Montes, local 4, 29620, Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención.
Beneficiario: Metacriluc, S.L. (B14304174).

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/114.
 Objeto subvención: Mod. 4 (PRO): Promoción Comercial.
 Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 19 de marzo de 2009.
 Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 6.750,00 euros, más los intereses de demora que correspondan, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 19 de marzo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa que se cita.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Nº Expte	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol
20123/08	Noemi Orozco Larrazábal	13/04/09	Archivo
24225/08	Francisco González Reyes	13/02/09	Archivo
26667/08	Sonia Marín Mata	13/02/09	Archivo
28112/08	Simona Elena Sava	09/03/09	Archivo
28188/08	Rafaela Fernández Merchan	09/03/09	Archivo
28361/08	Rafael Ordóñez Serrano	09/03/09	Archivo
28591/08	Asunción Aguilar González	09/03/09	Archivo
28695/08	Ángela Ferrer Fernández	09/03/09	Archivo
29295/08	María del Mar Cayetano Cabeza	13/04/09	Archivo
29820/08	María del Carmen Aguilera Santiago	09/03/09	Archivo
31988/08	Daniela Rova	13/04/09	Archivo

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 15 de mayo de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 303, 304, 305, 306/07. Que con fecha 13 de mayo de 2009 se ha dictado resolución de acogimiento familiar permanente con familia extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a los menores D., M.A., A. M.R. y M.G.R., nacidos los días 14.6.94, 9.2.00, 1.3.02 y 03.05.98 hijos de Hayrettin Demirarslan, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
23607459-Y	CASTRO RUIZ, ALFONSO	29/0001357-J/2008
27376901-R	CORTÉS CORTÉS, ENCARNACIÓN	29/0000348-I/2009
50280895-C	FDEZ. DELAMO LÓPEZ-GIL, M.ª ISABEL	29/0000165-I/2009
X-0821659-F	HAMDI-, MOHAMED	29/0000188-J/2009
44271978-Z	HEREDIA TORRES, ANTONIA	29/0000361-I/2009
32020812-M	JIMÉNEZ VARGAS, ANDREA	29/0000121-I/2009
24800840-D	MAYORGAS FUENTES, ROCIO	29/0000074-J/2009
33363373-X	MELGARES RUIZ, SILVIA	29/0000191-I/2009
77234594-L	MONRROY GARCÍA, MARÍA	29/0000043-J/2009
24749556-S	MUÑOZ VALENZUELA, MARÍA	29/0000002-J/2009
34753464-G	PALAZUELOS ROMEU, MARÍA PILAR	29/0000120-I/2009
X-1507721-W	RHIMO-GUENIOUI	29/0000330-J/2009
24713234-X	RUIZ CAMPOS, ISABEL	29/0000245-I/2009
74771924-M	SAINZ CANDELAS, MARÍA MARTA	29/0000107-I/2009